

Artículo 10 PEEH

Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y la Ley Federal de Deuda Pública, el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo da a conocer el informe sobre la Situación Económica, sobre las Finanzas Públicas y sobre el ejercicio 2020.

Situación económica durante el ejercicio 2020 los principales balances de las finanzas públicas presentaron mejores resultados que lo programado los ingresos presupuestarios del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo fueron inferiores a lo estimado, sin embargo, el gasto pagado fue inferior al programado reflejando ahorros que ayudaron a hacer frente al entero de impuestos estatales y federales.

El gasto programable de los ramos administrativos, componente sobre el cual tiene control directamente el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, muestra un avance de 99% respecto de lo aprobado.

Con respecto al Programa Operativo Anual **2020** autorizado al Organismo, durante el periodo **enero - diciembre** de 2020, se tiene calendarizado un ingreso por **\$1'181,786,201.03** (Un mil ciento ochenta y uno millones, setecientos ochenta y seis mil, doscientos un pesos 03/100 MN), radicándose la cantidad antes mencionada al 100%, representado por Ingresos Estatal, Federal e Ingresos Propios, del cual se devengo **\$1'160,661,644.71** (Un mil ciento sesenta millones, seiscientos sesenta y un mil, seiscientos cuarenta y cuatro pesos 53/100 MN), lo que representa el 98% de los Ingresos Autorizados, quedando pendiente por devengar **\$21,124,556.32** (Veinte y un millones ciento veinte nueve mil quinientos cincuenta y seis pesos 32/100 MN).

Cuenta Pública 2020
Informe sobre la Situación Económica de las Finanzas Públicas
Informe Ejecutivo (Ingresos)

Artículo 10 PEEH

Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo

Para lograr los objetivos propuestos en el Colegio de Bachilleres, las políticas a seguir son congruentes con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, en el que se establece que se debe brindar un servicio educativo de calidad, equidad y pertinencia, todo esto realizado dentro del marco de disciplina, racionalidad, austeridad y transparencia con la rendición de cuentas, así también, está alineado al Programa Institucional de Desarrollo 2017-2022 en sus objetivos generales, estrategias y líneas de acción, y al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el ejercicio presupuestal vigente.

Ing. Héctor Pedraza Olguín
Director General

Lic. Armando Cornejo Vargas
Director de Administración y Finanzas

FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

Elaboró

COVA591027DU6
GHXqSh83sD5a79EGe5iMRSLoMRUDzs7mnGdoJZaqb3Z2zkFmrNT6xrNY9LS9wgpS/ihaFYRgE0Ble4ctydUD/T/KhD7O2GrMkcJdf+L/YATdRYY+qTHJNIXo
q75k1HpVXAhwS4eHbHVm5BO4gZ1aDjXF76Yb546b7SDkAKrGdGPwgG1HS7ATgdmCpXZmr3eFhzUimH3A64XkLjL8hC54pFK5yBGPwvUMr4LyeSO9DAyMi
bSFIWqq88vHw4jSwWYOo2tfgcz784UBCFacWMRYFFPsrqQrjVJDFgtKh8/DnpPt/BGJ16a/RM3dIIImrs6HkSQ/bxYwQbxD2RVDB9favOQ==
22/03/2021 05:32:19 p. m.

Autorizó

PEOH660830U79
eN/iWV4urGdB0VZb1EMEEJv4GT5B5U6hXpullvJgAMylw9dV9wB1aiPNj2AkEi/BZq6PvO+plf2+jAnvy+4ZZfvrK7MJY3HtL5Z1wqL5czkApug3cdDirqP
3FHNC4E96cEb3VWPmx9iRL8XJlk7gM/Nvw/ZNA3MpW3JHcCJJ6g9WJjg2clddyWi5Gpwn8D+JtCqJG/rsHNKc24wGvCU6t63vLuAE/SbKitKf7XJykJi
5BnpydGuzUcaBuXuSsRDVhBXRPeo+AYQm+o0bXwlKoBlhY7dzsej6gpxxyCZ0DsumlJmxADN/vghJuDfr8olOXNokENJeHSACNcYyyHyQ==
22/03/2021 05:36:29 p. m.